Comisión Nacional de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 18:06 horas del día 5 de febrero del año 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria de 2019 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.0029/2019, de fecha 1 de febrero de 2019, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, presidió la sesión la Comisionada Alma América Porres Luna.

A continuación, la Comisionada Porres preguntó a la Secretaria Ejecutiva, sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, la Comisionada Porres declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno

el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de Evaluación presentado por Pemex Exploración y Producción referente al descubrimiento asociado al pozo exploratorio Nobilis-1, relacionado con las Asignaciones AE-0077-2M-Cinturón Plegado Perdido-03, AE-0082-3M-Cinturón Plegado Perdido-08 y AE-0110-M-Cinturón Plegado Perdido-09.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de Evaluación presentado por Pemex Exploración y Producción referente al descubrimiento asociado al pozo exploratorio Nobilis-1, relacionado con las Asignaciones AE-0077-2M-Cinturón Plegado Perdido-03, AE-0082-3M-Cinturón Plegado Perdido-08 y AE-0110-M-Cinturón Plegado Perdido-09.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva con la venia de la Comisionada Porres dio la palabra al doctor Fautisno Monroy Santiango, Títular de la Unidad Técnica de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Doctor Monroy, por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Muy buenas tardes Comisionada, Comisionados. Efectivamente traemos para su aprobación el Programa de Evaluación relacionado al campo Nobilis. El campo Nobilis, si recuerdan, es en aguas ultra profundas, es una estructura anticlinal más o menos en una dirección nore-suru con aproximadamente 15 km de longitud y ahí en esa estructura se perforó el pozo Nobilis-1. Este pozo fue perforado en mayo del 2016 y salió productor. Entonces esta estructura abarca efectivamente tres asignaciones: Perdido-09, Perdido-03, Perdido-08 de Petróleos Mexicanos. Y vamos a ver el detalle ya que se perforó también el pozo Nobilis-101 al noreste de esta estructura donde se confirmó la continuidad del yacimiento. Sin embargo, hacia la parte suroeste no tiene ahorita ningún pozo. Ahí se va a perforar el pozo delimitador 2DEL. Entonces el pozo delimitador está... 1DEL, ¿no? 1DEL, perdón, está aprobado, se aprobó cuando se aprobó el Programa de Exploración por esta Comisión. Entonces en ese momento se dijo que una vez que se perforara el pozo tendría Petróleos Mexicanos que venir con una solicitud de un Programa de Evaluación. Entonces este es el Programa de Evaluación que vamos a presentar asociado al descubrimiento Nobilis-1. Entonces si me lo permite, con la venia de la Comisionada Porres, daría la palabra a la ingeniera Miriam Santillán, subdirectora del área de dictámenes de exploración, para que nos pase una presentación muy ejecutiva de lo que es el Plan de Evaluación. Básicamente es un estudio de caracterización lo que está proponiendo Petróleos Mexicanos para este programa.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ingeniera Santillán, por favor.

SUBDIRECTORA DE ÁREA, INGENIERA MIRIAM SANTILLÁN BENÍTEZ.- Gracias. Buenas tardes Comisionada, Comisionados. Como ya les mencionó el doctor Faustino, yo les voy a presentar el Programa de Evaluación del campo Nobilis, el cual abarca tres asignaciones: la AE-0082-3M, la AE-0077-2M y la AE-0110-M. El fundamento legal en el que se sustenta el dictamen para la aprobación de este Programa de Evaluación se basa en la Ley de Hidrocarburos en su artículo 7, fracción II; la Ley de Órganos Reguladores

Coordinados en Materia Energética en su artículo 39, fracciones I, III, IV y VI; en los lineamientos artículo 17, en el anexo I, numeral 2, apartado VI, así como en el anexo 7, apartado IV, inciso a). De igual manera se basa en el Reglamento Interno de la Comisión en el artículo 11, artículo 13, fracciones XI y fracción XIV en el artículo 27, el cual habla de las facultades de la Dirección General de Dictámenes de Exploración; y finalmente en los Títulos de Asignación para las tres asignaciones en su término y condición quinto, inciso b).

Esta lámina nos muestra la relación cronológica del proceso de revisión y evaluación para este Programa de Evaluación. La solicitud de aprobación ingresó el día 6 de noviembre del año pasado. Pemex ingresó un primer alcance el 30 de noviembre. Posteriormente, ingresó un segundo alcance ya que la información ingresada con el primero pues no subsanaba lo que nosotros necesitábamos para el proceso de dictaminación. Y bueno, ya en diciembre y enero fue como tal la evaluación y elaboración del dictamen y ahora estamos presentando ante ustedes este Programa de Evaluación presentado por Pemex. Bueno, perdón. En la lámina anterior también podemos ver que hicimos las consultas correspondientes con Secretaría de Economía y con la ASEA.

Bueno, para ubicarnos un poquito, como podemos ver, la asignación 0110 muestra hacia el este de lo que se considera el campo Nobilis y bueno, la asignación más pequeña que es la AE-0077-2M es una asignación que abarca 37 km² y hacia el Norte y Occidente tenemos la asignación AE-0082-3M, la cual es la de mayor extensión y considera 1,196 km². Como antecedentes exploratorios, bueno, pues tenemos que se han realizado estudios de evaluación del potencial petrolero, estudios de cuencas, de plays, prospectos, estudios geotécnicos, electromagnéticos, VCD asociados a los pozos Nobilis-101 y Nobilis-1 y un estudio de caracterización inicial de yacimientos. Como podemos ver en el mapa, tenemos el pozo Nobilis al centro del área de evaluación, el pozo Nobilis-101 perdón hacia el Noreste y la perforación del pozo Nobilis-1 hacia el Suroeste. Adicionalmente, se perforaron cercanos al área de evaluación los pozos Maximino y Supremus, los cuales eran de carácter exploratorio.

Como generalidades les comento que el pozo descubridor novios-uno, bueno, como ya hemos visto se encuentra en el Golfo de México Profundo.

Se perforó dentro de la asignación más pequeña que es la AE-0077-Cinturón Plegado Perdido-03. Inició su perforación el 14 de febrero del 2016 y concluyó con las actividades de terminación el 12 de mayo del 2016. Tuvo una profundidad total de 5,860 metros verticales bajo la mesa rotaria y para el Eoceno Inferior Wilcox que es materia de este Programa de Evaluación encontró que la litología correspondía a areniscas de grano fino a muy fino. Este pozo resultó productor de aceite y gas con grados API de 42 a 43, siendo así aceite superligero y gas natural asociado.

Además, como ya se mencionó, se tiene el pozo Nobilis-101, el cual se encuentra al noreste del área de evaluación y bueno, este se perforó en una asignación distinta al primero y es la AE-0082-3M. Se perforó prácticamente, terminó su perforación prácticamente un año después que el pozo Nobilis-1 y tuvo dos trayectorias, la trayectoria vertical y una trayectoria direccional. Su roca almacén es la misma de areniscas de grano fino a muy fino para el yacimiento Eoceno Inferior Wilcox-100. Bueno, este pozo también resultó productor y es productor de aceite con 40 grados API.

Ahondando un poquito en las generalidades de estos pozos, el pozo Nobilis-1 descubrió cuatro yacimientos a nivel Eoceno Inferior Wilcox que es Wilcox-100, 200, 350 y 400. Como podemos observar, bueno, el Eoceno Inferior Wilcox-100 presenta las mejores condiciones de producción y bueno, para el Wilcox-400 no se realizó ninguna prueba. Cabe mencionar que para todas las formaciones en ambos pozos se realizaron las pruebas mediante un multi probador de formaciones y bueno, en el pozo Nobilis-101 aparte de los yacimientos descubiertos por el Nobilis-1 (Eoceno Inferior Wilcox-100 y 200), se descubrieron los yacimientos Oligoceno 1 y Oligoceno 2, además del Eoceno Superior. De igual manera que el para el pozo Nobilis-1, pues las mejores condiciones las tiene el Eoceno Inferior Wilcox-100. La siguiente.

Bueno, ya dentro de la cadena de valor de la exploración, este programa se encuentra en la incorporación de reservas y la delimitación y caracterización. Las actividades a desarrollar en el periodo de evaluación serán la perforación el pozo Nobilis-1DEL que, como ya se mencionó, ya fue aprobado con un Plan de Exploración mediante la resolución CNH.E.15.004/18. Además de esta actividad, se realizará la caracterización de yacimientos que sería propiamente la actividad a aprobar dentro de

este Programa de Evaluación. No obstante, bueno, se señala que el pozo se perforará durante el periodo de evaluación, aunque ya haya sido aprobado.

Bueno, el objetivo principal de este pozo delimitador Nobilis-1DEL es, como ya se ha mencionado, el Eoceno Inferior Wilcox-100. Tiene objetivos secundarios que son Eoceno Inferior Wilcox-200 y 350. Quiere evaluar la posible existencia en estos y ya que mediante la información sísmica existente pues aún no ha podido corroborar la existencia del Eoceno Inferior Wilcox-350. El hidrocarburo esperado es aceite ligero, considera una trayectoria direccional tipo J y la profundidad programada es de 6,170 metros desarrollados bajo el nivel del mar en un tirante de agua de 3,000 metros.

En esta lámina podemos observar el volumen original estimado por Petróleos Mexicanos, en el cual considera dos zonas, la zona sur y la zona norte, esperando un total de 316.4 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Esto considerando un contacto agua-aceite a 5,473 metros verticales. Esto, la configuración estructural que se muestra a la derecha, pues considera las reservas posibles.

Como podemos observar en esta sección sísmica y como se pudo observar en la configuración estructural de la lámina anterior, la estructura es una estructura que corresponde a un anticlinal con orientación sureste-noreste en la cual el pozo Nobilis-101 y la localización Nobilis-1DEL se encuentran aproximadamente a 6 km del pozo descubridor Nobilis-101. Y bueno, ahí podemos observar los horizontes correspondientes al Eoceno Inferior Wilcox-100 y Eoceno Inferior Wilcox-200. La siguiente por favor.

En cuanto al cronograma de actividades que contempla este Programa de Evaluación, bueno, pues tenemos la perforación del pozo delimitador Nobilis-1DEL, el cual considera la actividad a realizarse desde diciembre del año pasado hasta marzo de este año. Y bueno, posterior a la perforación se realizaría la caracterización de yacimientos, la cual tendría como base ya la caracterización inicial realizada por Pemex y considerada en el Plan de Exploración de la asignación AE-0110-M-Cinturón Plegado Perdido-09. Esta caracterización se espera permita aumentar el conocimiento de la geometría y las propiedades del yacimiento, las cuales pues se espera den los elementos técnicos necesarios para establecer la comercialidad del

mismo y bueno, coadyuvar en la elaboración de un posible Plan de Desarrollo.

En relación con los programas asociados, la Secretaría de Economía emitió opinión favorable para la asignación AE-0110-Cinturón Plegado Perdido-09. Y bueno, por otro lado, para los títulos AE-0077-2M y AE-0082-3M, bueno, ha señalado que estas carecen de un porcentaje de contenido nacional al que deban sujetarse en el periodo de evaluación. Por lo anterior, pues no cuenta con elementos de referencia para emitir una opinión al Programa de Cumplimiento en Materia de Contenido Nacional. Bueno, por otra parte en cuanto al Sistema de Administración de Riesgos, Pemex ya cuenta con una clave, con la clave CURR, las cual es ASEA-PEM16001C otorgada por la Agencia el 9 de agosto del 2016.

Bueno. Para el Programa de Inversiones, como se ha mencionado, pues el pozo ya está considerado, la inversión relacionada al pozo ya está considerada en el Plan de Exploración de la asignación AE-0110-M-Cinturón Plegado Perdido-09 y la inversión que estaría en este Programa de Evaluación solo sería la correspondiente al estudio de caracterización de yacimientos, la cual tiene un monto aproximado de 214,000 dólares.

Bueno, como conclusiones. La ejecución de las actividades permitirá acelerar el conocimiento geológico petrolero mediante el estudio de caracterización de yacimientos, esto considerando la información obtenida de la perforación del pozo Nobilis-1DEL y bueno, la aplicación de técnicas, metodologías y tecnologías que serán utilizadas resultan apropiadas para la etapa exploratoria en la que actualmente se encuentra el área dentro de la cadena de valor del proceso exploratorio, la cual ya se vio en láminas anteriores. Y bueno, como parte del análisis realizado a la información que PEP nos proporcionó, se advierte que las actividades que se tienen consideradas a realizar en el periodo de evaluación aumentarán el conocimiento geológico petrolero mediante la evaluación de la estructura geológica asociada al campo Nobilis, especialmente en su porción suroeste.

Bueno, por lo antes mencionado, el Programa de Evaluación se advierte técnicamente factible toda vez que las actividades planteadas permitirán generar y acelerar el conocimiento del subsuelo y maximizar así el valor estratégico de las asignaciones al término del periodo inicial. Y por lo

anteriormente expuesto, pues se propone a este Órgano de Gobierno de la Comisión la aprobación del Programa de Evaluación para el descubrimiento Nobilis. Eso es todo de mi parte.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muchas gracias ingeniera. ¿Algún comentario?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, como ven Comisionados pues realmente el estudio de caracterización basado en el estudio de caracterización inicial que se obtuvo con los dos pozos es básicamente lo que el operador, en este caso Petróleos Mexicanos, nos trae como Programa de Evaluación ya que el pozo delimitador ya estaba aprobado en el programa, perdón, en el Plan de Exploración. Entonces es delimitar la estructura hacia la parte suroeste ya que la parte noroeste está totalmente ya evaluada. Entonces creemos que efectivamente este Programa de Evaluación pues terminaría ya por reducir el riesgo geológico hacia esa parte, hacia la parte suroeste ¿no? de la estructura.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muchas gracias. ¿Algún comentario Comisionados? Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, muchas gracias doctora. Yo tengo tres preguntas. Una es de los antecedentes nos mostraban diferentes arenas y hubo una que no se probó. ¿Saben por qué no se probó?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- ¿Cuál arenas? La 400. En la tabla por favor, si ponen la tabla. Esa, esa. Lo que el Comisionado pregunta es en la Wilcox-400 Eoceno Inferior.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Ahí donde dice, "no se realizó prueba para este yacimiento". ¿Sabemos por qué?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- ¿Tienen una respuesta? Bueno, viendo la parte sísmica básicamente, de hecho esa arena 400 ya no está como programada para encontrarla precisamente en la parte suroeste. Es que es muy delgada

esa arena, entonces se adelgaza de tal manera que a nivel de sísmica en la localización Nobilis-1DEL básicamente se va perdiendo.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Y qué espesor tuvo?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- A ver los espesores, este, Miriam.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Bueno, si quieren paso a la otra pregunta en lo que ven eso. En el tema de contenido nacional no entendí muy bien por qué no se tienen elementos para emitir una opinión, no sé si pueden profundizar un poco en ese tema.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Sí Comisionado. Las asignaciones petroleras igual que los contratos establecen el porcentaje mínimo, el porcentaje de contenido nacional, y esa es una atribución en este caso de la Secretaría de Energía establecer el porcentaje de contenido nacional.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- De Economía. Ah, bueno, establecer el mínimo y revisar Economía.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Exacto. Entonces en estos dos Títulos de Asignación la Secretaría de Energía no ha establecido el porcentaje de contenido nacional. Entonces cuando nosotros le preguntamos a la Secretaría de Economía respecto de ese cumplimiento pues nos contestó evidentemente de la que sí hay y de la otra dijo que al no haber porcentaje no podía manifestarse al respecto. Pero es un tema que no se ha completado digamos exacto de origen.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- De origen previsto en el título.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- No lo han puesto porque ha habido subsecuentes modificaciones de las asignaciones para irlos poniendo.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Unos llevan dos, otros llevan tres modificaciones esas asignaciones.

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMGOA DARDON.- Para únicamente y qué haremos en este caso, a lo mejor siguiente pregunta es. Estamos dando vista a la Secretaría de Energía para efecto de que estamos opinando que se modifique el Título de Asignación a fin de que se incluya el tema de contenido nacional y cuente como la opinión para modificación de título ya que es la Secretaría de Energía con la asistencia técnica de la otra autoridad competente que sería Secretaría de Economía para insertar en el título ya un porcentaje de contenido nacional. Cuando esto suceda, Petróleos Mexicanos tendría que remitir el programa para dar cumplimiento a ese contenido nacional a la Secretaría de Economía y por lo tanto formaría parte integrante de nuestro Programa de Evaluación. Y esto para dar una especie de economía procesal y poder que ellos empiecen a trabajar ahorita en el área y posteriormente que tengamos ya el título modificado en su caso, que así lo determina Secretaría de Energía y el programa establecido por Petróleos Mexicanos, únicamente tendrían que dar cumplimiento a esto.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Y mi última pregunta. ¿Quieres comentar algo doctor?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, nada más como comentario. Donde tenemos opinión favorable en la AE-0110 es donde se va a perforar el pozo, se está perforando el pozo delimitador.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Que está en otro plan. ¿No? En el Plan de Exploración.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Que se aprobó en el Plan de Exploración, sí.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- OK. Este es un Plan de Evaluación, ¿no? Y en este Plan de Evaluación lo que nos comentan es que se está incluyendo un estudio de caracterización. ¿Cuánto va a durar ese estudio? Pueden poner el diagrama de Gantt. Cuatro meses ¿no?, cuatro meses va a durar el estudio. Oigan, y en los tiempos de cuando nos llegó la solicitud de información o de esta modificación o aprobación de este Plan de Evaluación, ¿cuánto tiempo nos llevamos desde que llegó hasta que se

los estamos presentando hoy? ¿Cuánto tiempo es? Puedes ir a tu lámina dos creo es o la tres. Esa. ¿Cuánto tiempo hay ahí?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Exacto. Si vemos de la información que nos presentaron en el momento que ya estuvo lista la información para dictaminar que fue el 11 de diciembre y nos tomó pues evidentemente el periodo vacacional, entonces poco más o menos un mes.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- O sea, medio estudio de caracterización. ¿No? El estudio de caracterización dura cuatro meses.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Fue un mes más o menos, un mes una semana.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Bueno, nada más ahí dejarlo de reflexión. Pero el tema es que es un estudio, ¿qué le revisamos al estudio? O sea, ¿qué vamos a ver, que si van a hacer bien las cosas de ese estudio o cuál es el objetivo principal de ese estudio? Creo que se puede analizar un poco más rápido y aprobar este tema. Afortunadamente creo que el estudio lo van a hacer después, pero imagínate que pues ya lo quisieran hacer. Hay que ver algunos planes que nos presentan aquí en la CNH que yo creo que pueden ser más expeditos, revisando rápidamente el alcance y la profundidad. Pues aquí no estamos metiendo un pozo y si estuviéramos metiendo un pozo exploratorio pues viene la solicitud de la perforación del pozo. Y no estoy diciendo que agarremos y le pongamos un sello y lo pasemos, sino que seamos un poco más, pues planeemos mejor nuestro tiempo para ver qué vamos a aprobar, porque siendo fríos para mi es la mitad del tiempo que se van a llevar ellos haciendo el estudio de caracterización lo que nosotros nos estamos llevando en recibir, mandar el oficio, hacer la prevención, a lo mejor una posible reunión y luego ya venir a Órgano de Gobierno. Entonces nada más lo dejo ahí para reflexión.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Para comentar la otra pregunta del Comisionado, en el pozo Nobilis-1 la arena 400 tuvo un espesor de 40 metros, de 43 metros específicamente.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Y ya sabemos por qué no se aprobó?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- No, lo único que tenemos ahí son las profundidades, pero viéndolo respecto de los otros intervalos pues es el menor.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- En el Nobilis-1 no se encontró la arena, o sea, se adelgazó tanto que prácticamente no se encontró la arena, en el 1.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Muy bien, gracias.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Algún otro comentario Comisionados? ¿No? OK. Secretaria Ejecutiva, nos podría leer la propuesta de acuerdo."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguiente:

RESOLUCIÓN CNH.E.06.001/19

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Evaluación presentado por Pemex Exploración y Producción referente al descubrimiento asociado al pozo exploratorio Nobilis-1, relacionado con las Asignaciones AE-0077-2M-Cinturón Plegado Perdido-03, AE-0082-3M-Cinturón Plegado Perdido-08 y AE-0110-M-Cinturón Plegado Perdido-09.

ACUERDO CNH.E.06.001/19

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracción III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 7 fracción II de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción XIV del Reglamento Interno

de la Comisión Nacional de Hidrocarburos el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Evaluación presentado por Pemex Exploración y Producción referente al descubrimiento asociado al pozo exploratorio Nobilis-1, relacionado con las Asignaciones AE-0077-2M-Cinturón Plegado Perdido-03, AE-0082-3M-Cinturón Plegado Perdido-08 y AE-0110-M-Cinturón Plegado Perdido-09.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:36 horas del día 5 de febrero de 2019, la Comisionada Porres dio por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria de 2019 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

Alma América Porres Luna
Comisionada

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Gaspar Franco Hernández
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva